1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X)	NÚMERO:	187DP2023		
CONVENIO ()	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/02/23		
OBJETO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión e implementación de una estrategia de innovación y del capital semilla para el fortalecimiento de soluciones y desafíos en los sectores económicos y sociales del Municipio.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – ALCALDÍA DE MARINILLA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACION ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES MARINILLA CORUM		
	NIT	900032195-1		
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ()	**NOMBRE**	LEIDY YOHANA RIVERA CASTAÑO		
	CÉDULA	1.038.407.031		
FECHA DE INICIO	24/02/23	**FECHA DE TERMINACIÓN**	23/06/23	

VALOR	**INICIAL**		El valor del presente contrato es de SESENTA MILLONES DE PESOS (60.000.000), Incluidos los impuestos y retenciones a que haya lugar.			
	VALOR TOTAL		El valor del presente contrato es de SESENTA MILLONES DE PESOS (60.000.000), Incluidos los impuestos y retenciones a que haya lugar			
PLAZO	**INICIAL**		4 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
CDP Y CRP	**CDP N°**	356	15/02/23	**CRP N.º**	353	21/02/23

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	48-46-101002541	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
F EXPEDICIÒN	*22/02/2023*	F APROBACIÒN	*24/02/2023*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD		*22/02/2023*	*22/10/2023*
CUMPLIMIENTO		*22/02/2023*	*22/06/2024*

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Marinilla – Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo y Alexander Ocampo García, se celebró el contrato N° 187DP2023 cuyo objeto es Prestar el servicio de apoyo a la gestión e implementación de una estrategia de innovación y del capital semilla para el fortalecimiento de soluciones y desafíos en los sectores económicos y sociales del Municipio.

2. Que de acuerdo con la cláusula (cuarta) del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 24/02/2023, quedando como fecha de terminación el 23/06/2023.

3. Que él Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales fueron revisados por el Supervisor.

4. Que, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, las partes acordaron dar por terminado su ejecución el 23/06/2023, acuerdo que se refrendara en esta acta de liquidación.

5. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	11/04/23	2023-00736	($24.000.000
Pago N° 2	18/05/23	2023-01167	($24.000.000)
Pago N° 3	27/06/2023	2023-01643	($6.000.000)
Pago N° 4	11/07/2023	2023-01764	($6.000.000)
A. TOTAL PAGADO A LA FECHA			**($60.000.000)**

8. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	**($60.000.000)**
Valor Total del contrato	**($60.000.000)**
Valor pagado a la fecha	**($60.000.00)**

9. Observaciones: A la fecha se dio cumplimiento total presupuestal del contrato.

10. Anexos: Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato N°187DP2023 cuyo objeto fue “Prestar el servicio de apoyo a la gestión e implementación de una estrategia de innovación y del capital semilla para el fortalecimiento de soluciones y desafíos en los sectores económicos y sociales del Municipio”.

2. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato N°187DP2023 del 22/03/2023.

Para constancia se firma a los 10/08/2023

LEIDY YOHANA RIVERA CASTAÑO
CONTRATANTE

ANA MARÌA RAMÌREZ ARCILA
Representante Legal CORUM
CONTRATISTA